

EL MERCURIO NACIONAL Domingo

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 3 DE MAYO DE 2026

nacional@mercurio.cl

“No se han resguardado las condiciones mínimas para cumplir el mandato”, sostuvieron en un comunicado:

Expertos de la Comisión Verdad y Niñez renuncian por ajustes del Gobierno

Se trata de Soledad Larraín, Matías Marchant, Estela Ortiz y Judith Schönsteiner, quienes seguirán en el cargo hasta el 15 de mayo. Ellos y los tres integrantes restantes fueron nombrados por el expresidente Boric.

ALEXANDRA ZURIGA

A fines de 2024, el gobierno del presidente Gabriel Boric anunció la creación de la Comisión Verdad y Niñez, que tiene como objetivo esclarecer las violaciones a los derechos humanos de niños y adolescentes bajo custodia del Sename o en sistemas de cuidados alternativos privados entre 1979 y 2024.

Para su funcionamiento, el mandatario nombró a siete consejeros: académicos, psicólogos y abogados expertos en el área. Pero esta semana una crisis afectó al organismo al conocerse, mediante una declaración pública, que cuatro de esos especialistas habían renunciado la mañana del jueves por desacuerdos con las medidas del nuevo Gobierno.

Esta decisión responde a que no se han resguardado las condiciones mínimas para cumplir el mandato encomendado”, se lee en el documento firmado por Soledad Larraín, quien presidió la instancia, junto a Matías Marchant, Estela Ortiz y Judith Schönsteiner —cercaños a la izquierda y centroizquierda—; aunque señalan que su salida se hará efectiva el 15 de mayo y que seguirán “comprometidos con una transición responsable, entregando avances y aprendizajes para que nada de lo construido se pierda”.

Los excomisionados aseguran que “durante semanas sostuvimos un diálogo de buena fe con las autoridades, presentamos propuestas de ajuste presupuestario, entregamos antecedentes técnicos y advertimos los riesgos”, sin embargo, continúan, las medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia y DD.HH., como la desarticulación del equipo profesional, la alteración del medio territorial, el cambio de la toma de testimonios, “hacen inviable continuar en coherencia” con su función.

“No se trata de una discusión presupuestaria: cuando se desarticulan dispositivos especializados bajo criterios administrativos, se altera su sentido. Cuando se limita la autonomía de una Comisión de Verdad, se compromete gravemente su capacidad de cumplir su mandato”, precisan, aunque dicen confiar en que el Estado de Chile sa-



La comisión se creó a fines de 2024 y tiene por objetivo esclarecer las violaciones a los derechos humanos de niños y adolescentes bajo custodia del Sename o en sistemas de cuidados alternativos privados entre 1979 y 2024.

“No se trata de una discusión presupuestaria: cuando se desarticulan dispositivos especializados bajo criterios administrativos, se altera su sentido. Cuando se limita la autonomía de una Comisión de Verdad, se compromete gravemente su capacidad de cumplir su mandato”.

EXTRACTO DE LA DECLARACIÓN PÚBLICA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN VERDAD Y NIÑEZ.

abr “corregir este curso”.

El resto de los miembros de la comisión son Sebastián Valenzuela, Carmen Domínguez (ambos de centroderecha) y el independiente Miguel Cillero, quienes, por la misma razón, pusieron sus cargos a disposición con fecha 29 de mayo, para asegurar una entrega ordenada de su trabajo.

“Acompañar y fortalecer el trabajo de la comisión”

Tras las renuncias, el subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira, envió una carta a

quienes se mantienen en la instancia. “Como ministerio estamos totalmente comprometidos con acompañar y fortalecer el trabajo de la comisión, procurando generar mejores condiciones para su eficiencia y desarrollo”, sostuvo.

E informó el nombramiento, desde este lunes, de Pedro Nativo como secretario ejecutivo. El profesional es psicólogo de la UC y magíster en Pobreza y Desarrollo de la Universidad de Sussex, con experiencia en diseño, implementación y evaluación de programas de impacto social, con especial foco en infancia y protección social, tanto

en Chile como en el extranjero. Se desempeña como coordinador del Área de Acogimiento Familiar de la Fundación Ilumina y secretario ejecutivo de la Alianza por el Acogimiento.

“Su incorporación tiene como propósito acompañar el trabajo de la comisión, aportando a su organización y funcionamiento, siempre con un enfoque respetuoso de la labor que ustedes realizan y de la centralidad del proceso de escucha y el acompañamiento de las víctimas”, indicó Mira, quien también agradece a los actuales comisionados “por su disposición permanente, su sentido de responsabilidad y la profundidad con que han abordado este proceso”.

Se estima que, en el período contemplado, unos 700 mil menores pasaron por centros del Sename o equivalentes, muchos de quienes fueron vulnerados. Para identificarlos, la comisión recogerá testimonios e información, luego habrá una etapa de análisis de hallazgos, verificación de datos y reconocimiento a víctimas y sobrevivientes, para finalizar con un informe con recomendaciones. La instancia tiene plazo

para finalizar en abril de 2027.

No renovación de contratos y cargos ad honorem

Una vez instalado el Ministerio de Justicia, evaluó la instancia y concluyó, detallan altas fuentes de la cartera, que su funcionamiento era deficiente al contarse con 233 testimonios en casi siete meses, hasta marzo pasado, lo que equivaldría, dicen, a cerca de uno al mes en promedio por profesional de escucha, que hasta abril eran 30 personas. Así, habrían comunicado que se debía “reformular” el proceso, siendo una propuesta discutida pagar por hora de escucha de testimonio, lo que no fue aprobado por los comisionados.

Entre las modificaciones sí efectuadas están la no renovación de contrato de 14 profesionales de escucha, quedando 16, es decir, uno por región. Tampoco se mantuvo en su puesto al encargado de archivo del Comité Ejecutivo de la comisión, que componen 12 personas. Igualmente, a mediados de marzo se comunicó el cambio de



Soledad Larraín.



Matías Marchant.



Estela Ortiz.

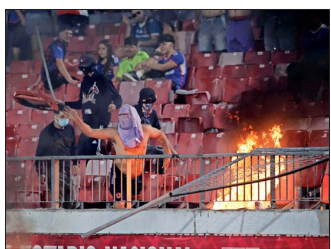


Judith Schönsteiner.

contrato de los comisionados, a partir de mayo, a una modalidad ad honorem, aunque algunos de ellos lo eran desde un principio por decisión personal. Se evaluó que la comisión pasara al Ministerio de Desarrollo Social, pero finalmente se decidió mantenerla en Justicia.

Programa a cargo de combatir la violencia en el fútbol fue suprimido en abril de 2025: Tras más de un año de interinato, órgano que reemplaza Estadio Seguro tendría jefatura titular la próxima semana

La Subsecretaría de Seguridad culminó el segundo concurso para proveer el cargo en el Departamento de Orden Público y Eventos Masivos.



Entre los últimos hechos más graves de violencia se encuentran los destrozos e incendio que provocaron hinchas de Universidad de Chile en el Estadio Nacional en enero pasado.

daturas. El segundo concurso, luego de una extensión en el plazo de finalización—firmada por el exsubsecretario de Seguridad Rafael Collado—debido a la alta cantidad de postulaciones declaradas admisibles, concluyó esta semana, y desde la Subsecretaría de Seguridad, precisan que la

próxima semana se conocerán los resultados, pues se encuentra en trámite “el acto administrativo que pondrá término al proceso”.

Fue el pasado 5 de febrero cuando el exsubsecretario de Seguridad Rafael Collado, firmó la resolución exenta en la que au-

mentó el plazo del concurso.

“No obstante la calendarización del proceso de selección establecida en el numeral 12 de las bases aprobadas mediante la resolución exenta (...) dicha programación se vio alterada debido al elevado número de postulaciones recibidas y declaradas admisibles en el concurso”, se lee en el documento.

De acuerdo con una revisión realizada por este medio, en el primer concurso, pese a que postularon más de 180 personas, solo ocho candidaturas fueron declaradas admisibles; mientras que en esta oportunidad, el número de aspirantes al cargo que pasaron la primera etapa de admisión llegó a 90.

Gestión de crisis, entre estudios desables

Entre las condiciones para ser seleccionado se encuentra contar con un título profesional o grado académico de licenciado en una carrera de, a lo menos, ocho semestres, desahablemente Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública, Ingeniería en Seguridad, entre otras.

También se incluyen estudios desables, como posgrados, en materias relacionadas con la seguridad pública, gestión de crisis, políticas públicas, gestión de eventos masivos, derecho público o formación complementaria en liderazgo público, coordinación interinstitucional o comu-

nicación estratégica en contextos de crisis.

En cuanto a conocimientos técnicos, se mencionan aspectos como coordinación interinstitucional, incluyendo organismos como Carabineros, delegaciones presidenciales, municipios y organizadores de eventos. Además, al tratarse de un cargo de jefatura de departamento, el postulante debe ser funcionario público.

Hechos de violencia

Durante el tiempo en que el Departamento de Orden Público absorbió las labores de Estadio Seguro, se han seguido registrando hechos de violencia o desórdenes al interior de los estadios.

Por ejemplo, en agosto de 2025, un hincha murió al interior del Estadio Monumental tras caer de un techo, mientras que en octubre del mismo año, hinchas de Everton ingresaron a la cancha del Estadio Sausalito y agredieron a guardias de seguridad, además de “encarar” a jugadores”.

Mientras que los últimos hechos más graves fueron protagonizados en enero por hinchas de la Universidad de Chile, quienes quemaron y destruyeron parte de los asientos del Estadio Nacional, obligando al desalojo de la Galería Sur.

O. RODRÍGUEZ

El pasado 14 de abril se cumplió un año desde que el programa Estadio Seguro fue suprimido, según lo anunció en 2025 el entonces ministro de Seguridad, Luis Cordero, ante los graves hechos ocurridos en el Estadio Monumental días antes. En esa oportunidad, dos hinchas murieron en el acceso del recinto deportivo, en el marco del partido entre Colo Colo y Fortaleza de Brasil, lo que desencadenó graves incidentes al interior del lugar, con el ingreso de barristas a la cancha y la posterior suspensión del encuentro.

Estadio Seguro, como régimen de funcionamiento, como plan en su diseño y en su estructura, ha fracasado (...). El Gobierno ha decidido cerrar el plan Estadio Seguro”, señaló Cordero en la ocasión.

Tras esto, al interior del Ejecutivo precisaban que tanto las funciones de Estadio Seguro como su personal serían absorbidos por el Departamento de Orden Público y Eventos Masivos, que iniciaba sus funciones precisamente durante ese mes de abril, al igual que la cartera en ese entonces dirigida por Cordero.

Renta de \$4,6 millones

Sin embargo, dicho órgano se fue siendo dirigido de forma interina por Ricardo Viteri, abogado proveniente de la extinta política contra la violencia en el fútbol. Esto, ya que el proceso de búsqueda de un jefe titular, cuya remuneración bruta sería de \$4,6 millones, se ha extendido más de lo presupuestado, con lo que la entidad cumplirá en un año sin el máximo cargo previsto.

El primer concurso fue declarado desierto por falta de candi-